	DIRECCION LOGISTICA	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-DAL-023-2023
	OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR."	

ADENDA #1

EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, expide la presente ADENDA, la cual, no altera, adiciona, cambia o transforma el objeto del proceso de contratación en sus condiciones determinantes y sustanciales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

*"**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones**. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación". (Subrayados y negrillas nuestras).

Conforme a lo anterior, la entidad se permite modificar el *numeral* ***2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, OTROS REQUISITOS TENICOS, A. EQUIPO DE TRABAJO,*** así:

1. Un Ingeniero Mecánico, especialista en gerencia de mantenimiento, con experiencia no inferior a 5 años a partir del título como especialista. (Aportar documentos correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados).
2. Un operador, mínimo bachiller con formación en Reparación de motores diésel, con 5 años de experiencia. (Aportar documentos correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados).
3. UN operador, mínimo bachiller, con formación en Sistema de freno de vehículos y con 2 años de experiencia. (Aportar documentos correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados).
4. UN operador, mínimo bachiller, con formación en Inyección electrónica y con 5 años de experiencia (Aportar documentos correspondientes para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados).

Las demás etapas no modificadas del cronograma del proceso**,** se mantienen incólumes.

No siendo otro el motivo de lo anterior se firma en Turbaco / Bolívar, a los 06 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

KAREN MATOREL BELLO
Directora Administrativa de Logística
Gobernación de Bolívar

NOHEMI GONZALEZ MORENO
ASESORA JURIDICA EXTERNA
DIRECCION LOGISTICA